CAJA LOS ANDES
BANCA DE INCLUSIÓN SOCIAL

PROCEDIMIENTO PARA LAS REVERSIONES DE LAS REPROGRAMACIONES UNILATERALES (MASIVAS)

1.- Dada las disposiciones de la **Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)**, de realizar **reprogramaciones unilaterales**. Caja los Andes optó por reprogramar de forma masiva los créditos de los clientes. En consecuencia aquellos **clientes que no estén de acuerdo** con dicha reprogramación masiva, pueden **solicitar la reversión a su cronograma original**.

Para acogerse a dicha opción, el cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. Para la reversión se respetará la modalidad de pago de su cronograma original.

b. Solicitud de reversión (formulario de requerimiento), a través de la red de oficinas.

c. El crédito reprogramado masivamente no debe presentar más de 30 días de atrasos

Para cualquier duda o consulta puedes comunicarte con tu asesor de Negocios o enviarnos un correo a: reversion@cajalosandes.pe